

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
DEFINITIVA A SOCIEDAD COMERCIAL
DEL SO Y GUERRERO LIMITADA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2131 /

Independencia, 08 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La presentación del interesado ingreso N° 624, de fecha 18 de noviembre de 2014, en el Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL DELSO Y GUERRERO LIMITADA**, Rut. **76.413.963-1**; memorándum N° 2118, de fecha 04 de diciembre de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 1763, de fecha 09 de diciembre de 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 295, de fecha 23 de marzo de 2015, de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 571, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 546, de fecha 21 de abril de 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 880, de fecha 06 de mayo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

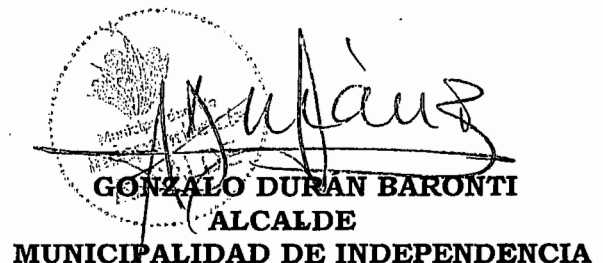
DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la transferencia de las patentes enroladas con el N° 723.019, de giro "Venta de telas", del establecimiento comercial ubicado en Av. Independencia N° 286, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre **SOCIEDAD COMERCIAL DELSO Y GUERRERO LIMITADA**, Rut. **76.413.963-1**, en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura privada titulada, "Contrato de Compraventa", firmada ante Notario Público don Felix Jara Cadot, de fecha 18 de noviembre de 2014.

2.- **DÉJASE** expresamente establecido que la condición de permiso definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/FSM/JOB/job
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - ~~Oficina de Partes~~ - Contribuyente.